

“Dos mujeres con vestido rojo”



Dos mujeres con vestido rojo
Pedro Meyer ©2003

Un estudiante de fotografía de Sudáfrica me preguntó hace poco de qué manera el advenimiento de lo digital en la producción de imágenes había impactado a nuestra percepción tradicional de la fotografía documental. Le ofrecí responder a su pregunta en una de nuestras editoriales.

*** “Dos mujeres con vestido rojo”

Antes de continuar, por favor miren las imágenes de arriba y anoten en un pedazo de papel, solo para si mismos, si piensan que esta fotografía tiene o no una naturaleza documental.

En mi respuesta a nuestro amigo de Port Elizabeth quisiera ahondar en algunas ideas mas allá del debate que ya ha tenido lugar, sobre todo en lo referente a la cuestión de la veracidad de la imagen.

Primero se me ocurrió que debíamos revisar la noción misma de lo que constituye una fotografía documental. Comencé por preguntarme cuándo una fotografía no es documental, esperando alcanzar una respuesta haciendo la pregunta inversa. Para ello examiné con detenimiento todas las fotografías del catálogo de una reciente bienal de fotografía, y quedé convencido de que sin importar el estilo de la imagen, de una u otra manera todas tenían un carácter documental. Aún las imágenes que obviamente han sido compuestas digitalmente son buenas candidatas para ser consideradas documentales dentro de su lógica particular.

Lo que resaltaba en todos estos ejemplos era que la imagen fotográfica realizaba su magia de representación visual sobre la base de nuestra comprensión del mundo a través de lo percibido por los ojos, algo que tendemos a denominar “realismo” aunque nuestra representación este desenfocada (solo recuerden su última borrachera). Me parece que hemos realizado grandes progresos en lo referente a nuestra comprensión acerca de cómo los fotomontajes digitales no tienen por que ser menos “realistas” que la naturaleza de su contenido en lo que hasta ahora se había entendido como la fotografía “directa”.

Una y otra vez se ha demostrado la falsedad de la noción de que la fotografía “directa” de alguna manera tenía una superioridad moral en lo relativo a su veracidad y no necesitamos más regresar a ese debate. Lo que sin embargo no se ha discutido, o por lo menos no mucho, y es de lo que quiero hablar ahora, tiene que ver con la frontera

*** “Dos mujeres con vestido rojo”

en que la representación ha sido construida por medios no ópticos, aunque terminen siendo fotografías.

La imagen “**Dos mujeres con vestido rojo**” ejemplifica este punto. La imagen está compuesta por una pintura y telas reales. El momento en el que estos materiales se convirtieron en fotografía (y en una digital) fue cuando fueron capturados por el lente de la cámara. Entonces se debe concluir que lo que se está viendo es una fotografía. No obstante, puede decirse que su origen no es fotográfico. ¿Pero que hay de una foto de mí mismo? Supongo que esa piel podría sustituir a la pintura de las dos caras, sin que alguien cuestione la validez de la naturaleza documental de ese retrato mío hecho con la ayuda de la cámara. Entonces ¿por qué alguien podría considerar a una imagen como “Dos mujeres con vestido rojo” como menos documental que una representación directa?

Lo que enfrentamos aquí son los retos visuales presentados por el siempre cambiante punto de vista sobre que es lo que constituye a una fotografía. Las herramientas digitales de que disponemos ahora nos permiten aumentar las posibilidades de lo que puede llevarse al reino fotográfico, debemos cuidarnos de esa predisposición dominante a rechazar todo lo que habíamos considerado como no fotográfico “por naturaleza”.

Pedro Meyer

Coyoacán, Marzo del 2004